



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/82
8 de enero de 1999

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 76 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/53/589)]

53/82. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones anteriores sobre el tema, entre ellas su resolución 52/43, de 9 de diciembre de 1997,

Reafirmando el papel primordial que corresponde a los países del Mediterráneo en el fortalecimiento y el fomento de la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo,

Teniendo presentes todas las declaraciones y compromisos anteriores, así como todas las iniciativas de los países ribereños en las recientes conferencias en las cumbres, reuniones ministeriales y los diversos foros en que se ha estudiado la cuestión de la región del Mediterráneo,

Reconociendo que la seguridad en el Mediterráneo es indivisible y que el mejoramiento de la cooperación entre los países del Mediterráneo con miras a promover el desarrollo económico y social de todos los pueblos de la región contribuirá considerablemente a la estabilidad, la paz y la seguridad de la región,

Reconociendo también los esfuerzos que han realizado hasta ahora los países del Mediterráneo y su determinación de intensificar el proceso de diálogo y de consultas con miras a resolver los problemas que existen en la región del Mediterráneo y a eliminar las causas de tirantez y la consiguiente amenaza para la paz y la seguridad, y observando la convicción cada vez mayor de esos países de que es necesario promover otras iniciativas comunes para reforzar la cooperación económica, social, cultural y ecológica

en la región,

Reconociendo además que al ocurrir acontecimientos positivos en todo el mundo, particularmente en Europa, en el Magreb y en el Oriente Medio, pueden mejorar las perspectivas de una cooperación europeo-mediterránea más estrecha en todas las esferas,

Reafirmando la responsabilidad de todos los Estados de contribuir a la estabilidad y prosperidad de la región del Mediterráneo, así como su determinación de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas¹,

Tomando nota de las negociaciones de paz en el Oriente Medio, que deberían ser de índole general y constituir un marco apropiado para la solución pacífica de los litigios en la región,

Expresando su preocupación por la persistente tirantez y la continuación de las actividades militares en algunas partes del Mediterráneo, lo que obstaculiza los intentos de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región,

Tomando nota del informe del Secretario General²,

1. *Reafirma* que la seguridad en el Mediterráneo está estrechamente vinculada a la seguridad de Europa y a la paz y la seguridad internacionales;

2. *Expresa su satisfacción* por el hecho de que los países del Mediterráneo sigan tratando de contribuir activamente a eliminar todas las causas de tirantez en la región y a fomentar el logro de soluciones justas y duraderas para los problemas persistentes de la región por medios pacíficos, de manera que se logre el retiro de las fuerzas extranjeras de ocupación y se respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los países del Mediterráneo y el derecho de los pueblos a la libre determinación y, en consecuencia, insta a que se respeten plenamente los principios de no injerencia, no intervención, abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza e inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

3. *Encomia* los esfuerzos que despliegan los países del Mediterráneo para hacer frente a los problemas comunes mediante respuestas globales coordinadas, basadas en un espíritu de solidaridad multilateral, con el objetivo general de convertir la cuenca del Mediterráneo en una zona de diálogo, intercambio y cooperación, y garantizar así la paz, la estabilidad y la prosperidad, y alienta a los Estados de la región a que refuercen esos esfuerzos, entre otras cosas manteniendo entre sí un diálogo de cooperación duradero, multilateral y orientado hacia la acción;

4. *Reconoce* que la eliminación de las disparidades económicas y sociales que entrañan los distintos niveles de desarrollo y de otros obstáculos, así como el respeto mutuo y la mayor comprensión intercultural, en la región del Mediterráneo, contribuirán a promover la paz, la seguridad y la cooperación

¹ Resolución 2625 (XXV), anexo.

² A/53/422 y Add.1.

entre los países mediterráneos en el marco de los foros existentes;

5. *Insta* a todos los Estados de la región del Mediterráneo que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación, a fin de crear las condiciones necesarias para fortalecer la paz y la cooperación en la región;

6. *Alienta* a todos los Estados de la región a que promuevan las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua estimulando una franqueza y transparencia auténticas en todas las cuestiones militares participando, entre otras actividades, en el sistema de las Naciones Unidas de normalización de la información sobre gastos militares y suministrando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas³;

7. *Alienta también* a los países del Mediterráneo a que sigan intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, que constituye una amenaza grave para la paz, la seguridad, y la estabilidad de la región, con lo que se mejoraría la actual situación política, económica y social;

8. *Invita* a todos los Estados de la región a que, mediante diversas formas de cooperación, aborden los problemas y amenazas que pesan sobre la región, como el terrorismo, la delincuencia internacional y las transferencias ilícitas de armas, así como la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes, que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, entorpecen la cooperación internacional y se traducen en la conculcación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los fundamentos democráticos de una sociedad pluralista;

9. *Pide* al Secretario General que le presente un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo;

10. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”.

79a. sesión plenaria
4 de diciembre de 1998

³ Véase la resolución 46/36 L.